



***HOJA DE RUTA: COLOMBIA AVANZA HACIA SISTEMAS
ALIMENTARIOS EQUITATIVOS, SALUDABLES,
SOSTENIBLES Y RESILIENTES***

Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -
CISAN

Bogotá-Colombia, 2021

CONTENIDO

Introducción	3
Objetivo	3
Hoja de Ruta para la transformación de los sistemas alimentarios en Colombia.....	4
1. Mapeo de acciones que adelanta el país	4
2. Desarrollo de los diálogos	4
3. Construcción de la Hoja de ruta	5
Vía de acción 1. Garantizar el acceso a alimentos seguros y nutritivos para todos.....	5
Vía de acción 2. Cambio a patrones de consumo sostenible	6
Vía de acción 3. Impulsar la producción favorable a la naturaleza	8
Vía de acción 4. Avance de medios de vida equitativos.....	10
Vía de acción 5. Crear resiliencia ante las vulnerabilidades, las conmociones y las tensiones.....	12
Retos transversales.....	13
Bibliografía.....	17

Introducción

La Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, convocada por el Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, en el marco del Decenio de Acción para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, busca sensibilizar y generar compromisos y medidas que transformen la manera en que se producen procesan y consumen los alimentos a nivel mundial y en definitiva, como se conciben los sistemas alimentarios, para generar soluciones que apunten a la salud, sostenibilidad, equidad y resiliencia de estos sistemas, con el fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030. (Naciones Unidas, 2021a).

Las cinco Vías de Acción que propone la Cumbre, son una serie de áreas temáticas lo suficientemente amplias como para contener los principales temas que integran los sistemas alimentarios y las perspectivas para su transformación. Asimismo, “estudian la manera de movilizar los principales mecanismos intersectoriales de cambio para cumplir los objetivos de la Cumbre” (4SD; Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, 2021).

Las Vías de Acción y sus temáticas integradas son las siguientes: (Naciones Unidas, 2021d)

1) Garantizar el acceso a alimentos seguros y nutritivos para todos: Se enfoca en poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición, reducir la incidencia de las enfermedades no transmisibles, posibilitar que todas las personas estén alimentadas y sanas, lograr que los alimentos sean más asequibles y reducir las inequidades en el acceso a los alimentos.

2) Adoptar modalidades de consumo sostenibles: Busca fomentar la demanda de los consumidores de alimentos producidos de manera sostenible, fortalecer las cadenas de valor locales mejorando la nutrición, promover la reutilización y el reciclado de los recursos alimentarios, y facilitar la transición hacia dietas con alimentos más nutritivos que requieran menos recursos para su producción y transporte.

3) Impulsar la producción favorable a la naturaleza: Busca optimizar el uso de los recursos naturales en producción, el procesamiento y la distribución de alimentos; y reducir la pérdida de biodiversidad, la contaminación, el uso del agua, la degradación del suelo y las emisiones de gases de efecto invernadero.

4) Promover medios de vida equitativos: Tiene como objetivo contribuir a la eliminación de la pobreza, promoción del empleo pleno y productivo, trabajo decente para todos los agentes de la cadena de valor de los alimentos, reducción de los riesgos para los más pobres del mundo, fomento del emprendimiento y lucha contra las desigualdades para “No dejar a nadie atrás”.

5) Crear resiliencia ante las vulnerabilidades, las conmociones y las tensiones: Se enfoca en asegurar la funcionalidad ininterrumpida de sistemas alimentarios sostenibles en zonas propensas a conflictos o desastres naturales y proteger los suministros de alimentos de los efectos de las pandemias.

Para la consecución de los objetivos de la Cumbre, se proponen algunos mecanismos de cambio, que se refieren a “áreas de trabajo que tiene el potencial de generar un cambio positivo que vaya más allá de su enfoque inmediato”(Naciones Unidas, 2021b), estos son género, derechos humanos, economía e innovación. Cabe resaltar que estos mecanismos de acción son transversales a las cinco vías de acción de la Cumbre.

Uno de los componentes de la Cumbre son los diálogos sobre los sistemas alimentarios que desarrollan, entre otros actores, los Estados Miembro de las Naciones Unidas; “están diseñados para que los participantes puedan trabajar juntos en la exploración de desafíos y opciones de cara a transformar los sistemas alimentarios de un país” (Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, 2021). El desarrollo de los diálogos en Colombia y la participación del país en la Cumbre, están en línea con el compromiso de transformar los sistemas alimentarios y contribuir al logro de la Agenda 2030.

Objetivo

Presentar la apuesta nacional para la transformación de los sistemas alimentarios en Colombia, como contribución al logro de la Agenda 2030.

Hoja de Ruta para la transformación de los sistemas alimentarios en Colombia

La hoja de ruta es un documento estratégico que presenta la apuesta del país hacia la transformación de los sistemas alimentarios. Para construirla, se llevó a cabo el siguiente proceso:

1. Mapeo de acciones que adelanta el país

Se llevó a cabo la identificación de las acciones que se encuentra adelantando el país en diferentes áreas relacionadas con los sistemas alimentarios. Para la organización de las cerca de 200 acciones identificadas, se tomó como base las Vías de acción que propone la Cumbre sobre los sistemas Alimentarios.

2. Desarrollo de los diálogos

Desde el 2020, el país ha estado participando en reuniones preparatorias de la Cumbre, razón por la cual se ha venido aplicando la metodología propuesta por el equipo de Naciones Unidas para el desarrollo de los diálogos de Estados Miembro con miras a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.

Roles clave para el desarrollo de los diálogos en Colombia

En el marco de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, y siguiendo la metodología propuesta para ella, se designaron tres (3) roles clave para el desarrollo de los diálogos en el país, estos son convocante, administrador y facilitador, cuyas entidades designadas para asumirlos y responsabilidades se mencionan a continuación:

- **Convocante:** Planeación, organización y desarrollo de los diálogos.
 - Primera Dama de la Nación → Embajadora del ODS 17
 - Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF → Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN
- **Administrador:** Evaluar, consolidar y presentar los Diálogos.
Secretaría Técnica CISAN → Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- **Facilitador:** Apoyar la dinamización y recursos para los diálogos. Contribuciones desde su marco programático y mandato.
 - Secretaría Técnica CISAN (ICBF)
 - Agencias de cooperación: FAO, PNUD

Fases para el desarrollo de los Diálogos subnacionales y nacionales

Los diálogos buscaron favorecer la participación de diferentes actores en distintos niveles, por lo que el país desarrolló seis (6) diálogos en 3 fases:

- **Fase 1:** Contempló 2 diálogos. Estableció el mapeo de acciones que fue la base para definir el abordaje de los diálogos nacionales y subnacionales. Estuvo orientada hacia la participación de la CISAN y agencias de cooperación.
- **Fase 2:** Diálogos subnacionales. Con dos diálogos, estuvo orientada a favorecer la participación de los territorios y los diferentes actores (sociedad civil, academia, sector público y sector privado), con el fin de revisar los avances, retos y propuestas de las regiones hacia sistemas alimentarios sostenibles y el logro de los ODS en Colombia. Las regiones contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo sirvieron como base para organizar el diálogo regional.
- **Fase 3:** Diálogos nacionales. Entidades del orden nacional adicionales a las que conforman la CISAN, brindaron sus aportes durante los 2 diálogos desarrollados. Esta fase permitió recopilar todos los aportes del proceso adelantado en las fases 1 y 2.

Participantes

Los diálogos contaron con la participación de más de 400 personas provenientes de la sociedad civil, la academia, el sector público, el sector privado del nivel nacional y territorial, y la cooperación internacional, como se presenta a continuación:

- **Sociedad civil:** Organizaciones campesinas y comunitarias, Organizaciones étnicas, ONGs,
- **Academia:** Universidades regionales (territoriales) y Nacionales, Centros de investigación, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
- **Agencias del Sistema de Naciones Unidas:** FAO, PNUD, WFP, UNICEF, OPS, FIDA, PNUMA, OCHA, Misión Permanente de Colombia ante la ONU
- **Organismos de cooperación:** OIM, Alianza Bioversity – CIAT, FOLU, E3 Ecología, Economía y Ética.
- **Sector público:** Ministerios de Agricultura, Ambiente, Salud, Vivienda, Educación, Comercio y Cancillería, Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, Departamento Nacional de Planeación, Prosperidad Social, ICBF, Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética -Acofanud, Administraciones Departamental, Municipal y Distrital, Entidades públicas territoriales y Nacionales
- **Sector privado:** Industria alimentaria, empresa privada y sus fundaciones, organizaciones gremiales.

Cabe resaltar que el proceso de los diálogos fue acumulativo, es decir, los resultados obtenidos en cada una de las fases fueron alimentando las subsiguientes. En cada uno de los diálogos se fueron identificando y consolidando los principales retos del país para la transformación de los sistemas alimentarios, así como las tareas que se deben poner en marcha para fortalecer los avances de Colombia hacia la consecución de dicho objetivo con una perspectiva de futuro y bajo cuatro premisas fundamentales: que los sistemas alimentarios sean equitativos, saludables, sostenibles y resilientes.

3. Construcción de la Hoja de ruta

La hoja de ruta de Colombia hacia la transformación de los sistemas alimentarios se construyó a partir de la identificación y priorización de retos y propuestas destacados por los y las participantes a los diálogos, así como con los compromisos aportados por las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN. Asimismo, se llevó a cabo una sesión adicional con los participantes de los diálogos subnacionales y nacionales, a fin de validar los resultados obtenidos, los cuales constituyen el componente fundamental de la hoja de ruta que presentará el país en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. En sesión de CISAN directiva se validó con Ministros, Viceministros y delegados técnicos, la hoja de ruta para la transformación de los sistemas alimentarios en Colombia, a partir de los insumos obtenidos en el proceso de diálogos subnacionales y nacionales.

Los resultados se presentan agrupados por cada una de las Vías de Acción que propone la Cumbre sobre los sistemas alimentarios. En cada Vía de Acción se incluyen tanto los retos, como los avances que enfrenta y desarrolla el país para la transformación de los sistemas alimentarios, teniendo como eje transversal la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es importante resaltar, que los retos presentados responden a los aportes que los participantes de la sociedad civil, la academia, el sector público, el sector privado y las agencias de cooperación internacional identifican como necesarios para que se produzcan dichas transformaciones. Asimismo, se presentan los retos y avances transversales, aquellos que guardan relación con todas las Vías de Acción de la Cumbre. Cabe aclarar que el orden de presentación de la información corresponde a la priorización que los participantes asignaron a cada reto:

Vía de acción 1. Garantizar el acceso a alimentos seguros y nutritivos para todos

Las acciones que adelanta el país en materia de nutrición tienen como marco la *Gran Alianza por la Nutrición*¹, estrategia que, basados en la evidencia, establece tanto acciones sensibles a la nutrición como directas en nutrición; donde, a partir del reconocimiento de la existencia de numerosas partes interesadas en la seguridad

¹ La Gran Alianza por la Nutrición, es una estrategia que tiene como principales propósitos: a) posicionar la nutrición infantil como una causa nacional; b) movilizar y coordinar actores, en iniciativas concertadas que generen impacto en la nutrición de niños y niñas y; c) aprovechar el conocimiento, la experiencia y los recursos para avanzar hacia la igualdad de oportunidades desde la niñez.

alimentaria nacional, fomenta la participación de la sociedad civil organizada y del sector privado a través del trabajo colaborativo, la movilización de recursos y la coordinación de múltiples actores y sectores, para aprovechar sus capacidades especializadas y facilitar el uso de los recursos (FAO, 2005)(FAO, 2005).

Retos para los próximos 3 años

- El principal reto identificado en esta vía de acción fue terminar con el hambre y todas las formas de malnutrición, para lo que se cuenta con herramientas como la estrategia de prevención y control de deficiencias de micronutrientes.
- Se debe continuar avanzando hacia el mejoramiento de la calidad nutricional de los cultivos alimentarios, a través del fortalecimiento de estrategias como la biofortificación que a la vez protejan las prácticas ancestrales y las semillas nativas.
- El país debe mantener su lucha para disminuir las muertes por y asociadas a desnutrición en niños y niñas menores de 5 años. En ese sentido, se requiere continuar con la implementación del Plan de Trabajo Contra la Desnutrición Ni1+, tanto en la implementación del lineamiento integrado para la atención de la desnutrición aguda moderada y severa y de los programas sociales dirigidos a su prevención.
- Igualmente, es necesario fortalecer la promoción de dietas, ambientes, prácticas y entornos saludables y sostenibles orientadas hacia la reducción de la malnutrición (desnutrición, exceso de peso y deficiencias de micronutrientes).
- La inseguridad alimentaria y nutricional, problemática que afecta principalmente a la población de las zonas rurales, es un desafío frente al cual el país debe continuar trabajando. El fortalecimiento, promoción y apoyo a la agricultura y economía campesina, familiar y comunitaria es clave para favorecer la seguridad alimentaria y nutricional de esta población, especialmente la más vulnerable (campesinos/as, pequeños productores, mujeres). De igual forma, se requiere avanzar hacia la mejora del estado nutricional de los trabajadores/as de los sistemas agroalimentarios, en especial los campesinos y pequeños productores.

Retos para los próximos 10 años

- Se identificó como prioridad la integración de la perspectiva nutricional en la agricultura. El país debe continuar vinculando la nutrición dentro de las políticas agropecuarias, con el fin de promover un abordaje integral de las problemáticas alimentarias y nutricionales, que contribuya a avanzar hacia la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.
- Un reto que inicia en el corto plazo (3 años) pero se debe mantener en el largo plazo (10 años), es continuar con la promoción, protección y apoyo a la práctica de lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria. La Gran Alianza por la Nutrición priorizó como una de las Líneas de Acción Directas en Nutrición la formulación e implementación del Plan Decenal de Lactancia materna y Alimentación Complementaria 2021-2030, siendo estas prácticas factores protectores del estado nutricional, del bienestar y del medio ambiente.

Responsables Directos

Para desarrollar acciones que permitan enfrentar los retos mencionados, se propusieron como responsables priorizados las siguientes entidades:

- Entidades de la CISAN
- Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia
- Defensoría del Pueblo
- Entidades Territoriales

Vía de acción 2. Cambio a patrones de consumo sostenible

Retos para los próximos 3 años

- El país requiere afianzar y fortalecer las cadenas de valor local y los circuitos cortos de comercialización para brindar mayor importancia comercial a la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. Por lo tanto, se requiere continuar con la implementación de las Resoluciones 209 y 006 de 2020 sobre Planes para Economía y Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (la ampliación de las acciones que el país ha desarrollado al respecto se presentan en la sección de *avances transversales*).
- Es necesario fortalecer acciones tendientes al reconocimiento, protección y promoción del patrimonio cultural, culinario y agroalimentario familiar, comunitario, campesino y étnico. Una contribución a enfrentar este reto es continuar la implementación de la Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia.
- La promoción de dietas, prácticas, ambientes y entornos alimentarios saludables y sostenibles debe continuar siendo una prioridad para el país para, a partir de la selección y consumo de alimentos, contribuir a la sostenibilidad social, económica y ambiental. En ese sentido, la implementación de la Ley N°2120 de 2021 sobre Entornos alimentarios saludables, la implementación del reglamento técnico de etiquetado nutricional son herramientas necesarias para fomentar un consumo de alimentos consiente, responsable, no sólo desde el punto de vista alimentario y nutricional, sino también medioambiental. Estas estrategias deben venir acompañadas de la sensibilización sobre la necesidad de transitar hacia dietas sanas basadas en sistemas de producción bajos en emisiones de gases de efecto invernadero, que no generen causas o motores de pérdida de biodiversidad, y que incluyan como fundamento la importancia de cuidar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que nos proveen alimento, reconociendo en todo momento la gran riqueza y poder que tiene nuestra biodiversidad
- Es necesario reducir el desperdicio de alimentos mediante la mejora o modificación de comportamientos enmarcados en el consumo responsable, implementando la Política Nacional para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos, y su respectiva reglamentación (la ampliación de esta política se encuentra en la sección de *avances transversales*)
- Si bien el país cuenta con instrumentos de información, educación y comunicación en seguridad alimentaria y nutricional, es necesaria su articulación entre los sectores, actores e instrumentos como apuesta de país para generar un mayor impacto en el cambio de comportamientos alimentarios.
- Se debe avanzar hacia el mejoramiento de cadena de transformación (procesamiento, empaque y comercialización) para reducir las pérdidas de alimentos y contribuir a la sostenibilidad ambiental, económica y social de los sistemas alimentarios.

Retos para los próximos 10 años

- El país requiere avanzar hacia el eco-etiquetado de productos alimentarios, el cual orienta sobre la toma de decisiones de consumo fundamentadas en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.
- Las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población Colombiana son una importante herramienta de educación alimentaria y nutricional para contribuir al fomento de estilos de vida saludables, al control de deficiencias o excesos en el consumo de alimentos y a la reducción del riesgo de enfermedades relacionadas con la alimentación, y están orientadas a diversos actores sociales. Su adaptación e implementación en los diferentes contextos representa un reto de largo aliento, dada la diversidad que caracteriza al país.

Responsables

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

- Superintendencia de Industria y Comercio
- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Autoridad Nacional de Televisión

Vía de acción 3. Impulsar la producción favorable a la naturaleza

Retos para los próximos 3 años

- El país debe continuar con la formulación e implementación de la *Política Pública para el fomento de la Agroecología y el reconocimiento de los Sistemas Participativos de Garantía*, ya que impulsar alternativas de producción amigables con la naturaleza, especialmente la agroecología, fue uno de los puntos recurrentes que las y los participantes en los diálogos identificaron como prioritarios para la transformación de los sistemas alimentarios.
- La protección y reconocimiento de prácticas y sistemas productivos indígenas y campesinos es uno de los desafíos sobre los cuales el país debe continuar avanzando, dada la contribución de estos sistemas, entre otras cosas, a la sostenibilidad ambiental de los sistemas alimentarios.
- La consolidación de datos sobre variedades y especies de la agrobiodiversidad nativa se constituye en un reto que, de enfrentarse, aportaría a la “conservación in situ de la agrobiodiversidad y de prácticas tradicionales asociadas, las cuales se limitan a programas locales, con comunidades específicas, más que a una política clara liderada por el Gobierno central” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012).
- Es necesaria la actualización, formulación e implementación de una nueva Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia – PNAOCI, con el fin de permitir su manejo integrado, la preservación y conservación de estos ecosistemas, en armonía con el desarrollo de las actividades productivas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021).
- Dado el inminente impacto del cambio climático sobre los sistemas alimentarios, son necesarias acciones que favorezcan la adaptación y mitigación de este fenómeno. Una de ellas es dar continuidad a la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, que busca incorporar su gestión de esta problemática en las decisiones públicas y privadas para avanzar hacia el desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017)
- Se requiere avanzar en la formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Sectoriales, en concordancia con el artículo 17 de la Ley de Gestión del cambio climático (Congreso de Colombia, 2018).
- Reducir la pérdida de alimentos mediante la mejora de las condiciones estructurales de los sistemas productivos agropecuarios y sus condiciones de distribución y comercialización, implementando la Política Nacional para la prevención y reducción de pérdida y desperdicio de alimentos, y su respectiva reglamentación (la ampliación de esta política se encuentra en la sección de *avances transversales*).
- Para llevar a cabo la reconversión productiva hacia sistemas alimentarios más sostenibles y amigables con el medio ambiente, el país requiere destinar recursos para ampliar la financiación y asistencia técnica necesarias para dicha transición.
- El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático -PNACC- apoya la preparación del país para enfrentar eventos climáticos extremos, con el propósito de reducir las consecuencias negativas en el largo plazo para las poblaciones, el sector productivo y los ecosistemas, así como identificar y beneficiarse de cambios en el territorio (DNP, 2021).
- El país cuenta con una Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático, que busca facilitar y fomentar la formulación e implementación de las políticas, planes, programas, incentivos, proyectos y metodologías en materia de cambio climático, logrando la inclusión de las variables climáticas como determinantes para el diseño y planificación de los proyectos de desarrollo, mediante la configuración de un esquema de articulación intersectorial (Departamento Nacional de Planeación, 2011).

- Colombia también cuenta con el Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA –, un conjunto de entidades estatales, privadas y sin ánimo lucro, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente al cambio climático, para gestionar la mitigación de gases efecto invernadero y la adaptación al cambio climático en el país (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016).
- La Política Nacional para la Gestión integral Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos es otro de los instrumentos con que cuenta el país, su objetivo es “Promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (GIBSE), de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012). Procesos articulados para controlar y frenar la expansión de la frontera agrícola.
- Colombia también cuenta con la Política para la Gestión Sostenible del Suelo, la cual busca promover la gestión integral para la conservación del suelo en Colombia, en las dimensiones social, ecológica, económica y política, esto es en lo ambiental, en un contexto en el que confluyan la conservación de la biodiversidad y la calidad del agua y del aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo, con el propósito de garantizar el Derecho humano a la alimentación del país, una economía sostenible y el bienestar de los colombianos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017). <https://www.minambiente.gov>

Retos para los próximos 10 años

- El control de la deforestación es otro de los retos que debe enfrentar el país para avanzar hacia la transformación de los sistemas alimentarios. En ese sentido, la implementación de la Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (CONPES 4021) se constituye en una oportunidad para contribuir a enfrentar esta problemática pues contiene los lineamientos para implementar estrategias transectoriales para el control de la deforestación y la gestión de los bosques, orientado a impulsar el uso sostenible del capital natural, la economía forestal y el desarrollo comunitario en los núcleos de alta deforestación de Colombia (NAD), con una visión a 2030 (Departamento Nacional de Planeación, 2020b).
- El aprovechamiento de los recursos pesqueros y marinos de forma sostenible es un importante desafío para el país, dada la afectación medioambiental que enfrenta el planeta. Para ello, luego de una década de su formulación e implementación, el país requiere llevar a cabo la actualización e implementación de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia - PNAOCI. También es clave resaltar, proteger y asegurar condiciones de trabajo dignas para los pescadores artesanales, cuyas prácticas generan menores impactos ambientales.
- La Política de Crecimiento Verde, tiene como objetivo impulsar a 2030 el aumento de la productividad y la competitividad económica del país, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima, para atender las problemáticas sociales en materia de pobreza, desigualdad y construcción de paz, sin olvidar que se deben preservar los recursos naturales para las futuras generaciones (Departamento Nacional de Planeación, 2018b).
- La Estrategia Nacional de Economía Circular, busca promover la transformación productiva para maximizar el valor agregado de los sistemas industriales y agropecuarios y las ciudades sostenibles en términos económicos, ambientales y sociales, a partir de la circularidad, innovación tecnológica, colaboración en nuevos modelos de negocio (Gobierno de la República de Colombia, 2019).

Responsables

Para desarrollar acciones que permitan enfrentar los retos mencionados, se propusieron como responsables priorizados las siguientes entidades:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Agencia de Desarrollo Rural y Agencia de Renovación del Territorio
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Departamento Nacional de Planeación
- Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
- Agrosavia -Corporación colombiana de investigación agropecuaria
- Parques Nacionales Naturales - PNN
- Corporaciones Autónomas regionales - CAR
- Entidades Territoriales

Vía de acción 4. Avance de medios de vida equitativos.

Retos para los próximos 3 años

- Colombia debe fortalecer la inclusión y participación de los grupos étnicos dentro de los sistemas agroalimentarios de manera concertada y tomando en cuenta los mecanismos de consulta previa.
- Colombia debe continuar avanzando en el reconocimiento y garantía de derechos de las mujeres, especialmente mujeres rurales, como actores clave en todos los sistemas alimentarios, por lo que dar continuidad a la Ley de Mujer Rural es un desafío que contribuiría a este respecto. Esta ley tiene como fin mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural (Congreso de Colombia, 2002).
- El país requiere fortalecer la participación social y comunitaria en espacios de toma de decisiones que tengan influencia directa e indirecta en los aspectos alimentarios, nutricionales, ambientales y económicos, dada su relación con los sistemas alimentarios. Igualmente, se requiere asegurar la aplicación de los enfoques de género, territorial y diferencial en la implementación de instrumentos y políticas públicas. También se debe dar continuidad a los mecanismos orientados a la protección de la población migrante.
- Colombia necesita avanzar en garantizar medios de vida adecuados, especialmente en la ruralidad, a través de seguridad jurídica de la propiedad y desconcentración de la tierra, condiciones laborales dignas (formalización del empleo), asegurar protección social en la ruralidad, especialmente salud y educación; lo cual repercute en la mejora del acceso a los alimentos y la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada. Dar continuidad a la implementación de la Ley de Primer Empleo contribuiría al mejoramiento de los medios de vida para algunos sectores de la población.
- Para cerrar las brechas, especialmente urbano-rurales, el país requiere la aplicación del enfoque de derechos en la implementación de políticas públicas dirigidas a campesinos/as y pequeños/as productores.
- El país debe avanzar en visibilizar y reconocer los medios de reivindicación que los territorios y comunidades han desarrollado hacia la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, como los enfoques de soberanía, autonomía/as y ciudadanía alimentaria, la protección del conocimiento asociado a recursos genéticos de los pueblos étnicos.
- Colombia cuenta con una ley en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, que busca promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político (Congreso de Colombia, 2015)
- En el presente año, el país emitió el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal, que busca generar el registro de información de esta población migrante y posteriormente otorgar un beneficio temporal de regularización a quienes cumplan con los requisitos establecidos (Presidencia de la República, 2021). El estatuto complementa lo expuesto en la Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela, orientada a atender a la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecer la institucionalidad para su atención (Departamento Nacional de Planeación, 2018a)

Retos para los próximos 10 años

- El país debe seguir trabajando por asegurar oportunidades a los y las jóvenes rurales, a fin de disminuir las brechas entre el campo y la ciudad. Asimismo, para atender el relevo generacional en el campo, se identificó como necesario el diseño e implementación de un plan de acción que permita enfrentar dicha problemática. Un avance a este respecto es el Pacto Colombia con las juventudes, por lo que su implementación contribuiría a la realización de derechos para los y las jóvenes del país.
- Es necesario un ordenamiento territorial enclave alimentario, que garantice el acceso al agua potable y a los medios de vida adecuados y suficientes con base en las características de cada territorio.
- Colombia debe continuar la implementación del Programa Nacional para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS, como contribución a la mejora de los medios de vida para las familias campesinas. Este programa tiene por objeto promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito (Presidencia de la República, 2017).
- Se requiere el mejoramiento de las vías de acceso a zonas rurales, especialmente terciarias, a través de la implementación del Plan Nacional de Vías para la Integración Regional, a fin de favorecer las economías locales y la disponibilidad de alimentos. Este plan establece los “lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles”(Ministerio de Transporte, 2018).
- El país adelantó el Pacto de Colombia con las Juventudes, un espacio de escucha activa entre los jóvenes, el Gobierno Nacional y territorial, la academia, el sector privado, fundaciones, organizaciones y demás actores de la sociedad para construir acuerdos para dar soluciones a los principales retos en el país (ICBF, 2021). Desde la diversidad, las y los jóvenes coincidieron en exponer sus inquietudes sobre la salud, el bienestar, el medio ambiente, la sostenibilidad, el cierre de brechas y la participación. Se identificaron un total de 1.272 propuestas y acciones, que incluyen temas como la cadena productiva en el campo, la economía basada en el agro, fortalecer los saberes ancestrales y formación juvenil en sistemas productivos tradicionales, formación y sensibilización sobre el medio ambiente, fortalecimiento de espacios de participación ambiental, proyectos productivos sostenibles, la profesionalización y tecnificación para jóvenes campesinos, agua potable y seguridad alimentaria.

Responsables

- Entidades de CISAN y Cancillería, Agencia de Renovación del Territorio, Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Cultura
- Ministerio del Deporte
- Ministerio del Interior
- Defensoría del Pueblo
- Entidades territoriales
- Consejería para la equidad de la mujer
- Consejería para las regiones
- Agencia Nacional de Tierras - ANR
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV
- Unidad de Restitución de Tierras
- Consejería de Estabilización y Consolidación
- Prosperidad Social

Vía de acción 5. Crear resiliencia ante las vulnerabilidades, las conmociones y las tensiones

- En el marco de la emergencia originada por la pandemia, Colombia diseñó e implementó una serie de medidas y acciones para superar sus efectos. Una de estas medidas fue la aprobación de la “Estrategia de Respuesta Inicial ante los Efectos de la Pandemia del COVID 19 sobre la salud pública, los hogares, el aparato productivo y las finanzas públicas” Conpes 3999 de 2020 (Departamento Nacional de Planeación, 2020a). Dentro de esta estrategia se contempla una Mesa de Coordinación para el Abastecimiento y la Seguridad Alimentaria, que realiza seguimiento diario a la disponibilidad y abastecimiento de agro insumos y alimentos en todos los departamentos del territorio nacional, así como un monitoreo a los precios de estos; también menciona la habilitación de la entrega de alimentación escolar para el aprendizaje en casa durante la vigencia del estado de emergencia, proyectándose beneficiar a cerca de 5 millones de estudiantes; además de la focalización y entrega de complementos nutricionales reforzados a cerca de 1,7 millones de niñas y niños de primera infancia por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Retos para los próximos 3 años

- Reconocidos los efectos del cambio climático, las enfermedades zoonóticas y otros posibles eventos, es importante que la transformación de los sistemas alimentarios tenga en cuenta el enfoque one health o una salud y de esa forma fomentar una producción y consumo que no solo tenga en cuenta la salud humana sino el bienestar animal y de los ecosistemas. Fomentar el trabajo interinstitucional de las autoridades competentes en dichas áreas bajo dicho enfoque permitirá prevenir y reducir el riesgo de nuevas pandemias al disminuir las interacciones entre la interfaz de la salud humana, animal y de los ecosistemas que se generan, entre otras cosas, por la agricultura y producción animal intensiva.
- Para impulsar la reactivación, tras los efectos de la pandemia, se aprobó la “Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia” que propone acciones integrales, complementarias y sostenibles en el tiempo, a partir de tres principios rectores: la sostenibilidad, la intersectorialidad y la resiliencia (CONPES 4023/2021). La política tiene como objetivo, desarrollar capacidades en los hogares, el sector productivo, el marco institucional y de los habilitadores digitales en el corto y largo plazo, para transitar hacia un crecimiento más sostenible que además tenga la habilidad para responder adecuadamente a choques futuros de gran impacto (Departamento Nacional de Planeación, 2021). La política contempla en su plan de acción la Mitigación del incremento de la pobreza y vulnerabilidad económica, así como la desacumulación de capital humano en los hogares; un crecimiento mayor y más sostenible del aparato productivo; fortalecimiento de capacidades institucionales y confianza ciudadana y transformación digital (Departamento Nacional de Planeación, 2021).
- La pandemia ha representado un reto para la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana y la garantía del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada. El país debe prestar especial atención a este fenómeno, por lo que continuar la implementación de la Estrategia de Respuesta Inicial ante los Efectos de la Pandemia del COVID 19 sobre la salud pública, los hogares, el aparato productivo y las finanzas públicas, es un desafío prioritario.
- Otra de las acciones adelantadas por el país en el marco de la pandemia fue la Estrategia nacional “Ayudar nos Hace Bien”, de carácter público- privada, que tiene como propósito recaudar fondos para contribuir a la seguridad alimentaria de familias y personas en condición de vulnerabilidad. En su primera fase entregó un millón de mercados a familias en 1.103 municipios de los 32 departamentos de Colombia (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, 2020). Se recomienda dar paso a una siguiente fase de esta estrategia.
- Para mantener el abastecimiento de alimentos durante situaciones de crisis, contextos de riesgo y humanitarios, el país precisa estrategias de recuperación rápida de la producción agropecuaria diversificada, así como la mejora en la calidad de la asistencia alimentaria y nutricional en emergencias, la cual se adapte a los contextos y características específicas de las poblaciones.

- Continuar con la Ley de Atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado (Ley 1448/2011) que contempla asistencia alimentaria a personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria (Congreso de la República, 2011).

Retos para los próximos 10 años

- El país debe prestar especial atención a la superación de los efectos de la pandemia y particularmente, a la reactivación económica, a través de soluciones estructurales como la formalización del empleo. Por lo anterior, continuar con la implementación de la Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia (CONPES 4023/2021), contribuiría a enfrentar los efectos de la pandemia en el país.
- También es necesario trabajar en fortalecer la resiliencia de los sistemas alimentarios para que estén preparados ante nuevos eventos, cuenten con capacidad para enfrentarlos y mitigar sus impactos, y se recuperen rápidamente de sus efectos.
- Continuar implementación de la Ley de Atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado (Ley 1448/2021) como mecanismo de garantía de derechos a esta población, especialmente en lo concerniente a asistencia alimentaria.

Responsables

- Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Departamento Nacional de Planeación
- Entidades del Orden Nacional

Retos transversales

Retos para los próximos 3 años

- Es necesario continuar la implementación de la Reforma Rural Integral, a fin de lograr cambios en la ruralidad colombiana y la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.
- En línea con el reto anterior, se identificó como prioridad la transversalización del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en los instrumentos de política pública. Para ello, es necesaria una adecuación institucional que permita la aplicación de este enfoque, la territorialización de políticas públicas, la inclusión y participación activa de grupos étnicos en sistemas alimentarios sostenibles, la articulación intersectorial y el empoderamiento y participación de mujeres y jóvenes en estos sistemas. Para enfrentar estos retos, el acompañamiento territorial de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN (o quien haga sus veces) se debe fortalecer.
- Continuar la implementación de la Ley de compras públicas locales (Ley 2046/2020) con que cuenta el país, la cual promueve la participación en programas públicos de suministro y distribución de alimentos de pequeños productores locales y pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, es un reto sobre el que se debe seguir avanzando para contribuir al cierre de brechas, a través del reconocimiento del importante rol de las y los pequeños productores en los sistemas alimentarios.
- En línea con el reto anterior, el país debe continuar fortaleciendo la implementación de los instrumentos sobre Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (Lineamientos estratégicos de política pública y

Resoluciones 209/2020, 006/2020) dispuestos para favorecer y fortalecer su inclusión en los sistemas alimentarios.

- El país cuenta con la Ley 1990 sobre prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos y debe avanzar hacia su reglamentación e implementación, como aporte a la seguridad alimentaria y nutricional y a la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.
- Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar – PAE mediante la ampliación de su cobertura y la garantía de una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada a todos los niños y niñas, es un importante reto que enfrenta el país, y a la vez una oportunidad para favorecer todos los eslabones de la cadena agroalimentaria. Desde la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – *Alimentos para aprender* se prevé contribuir en la promoción de compras públicas locales de alimentos, el diseño y puesta en marcha del Modelo de Alimentación Escolar para las Ruralidades, y el diseño de un plan pedagógico para la promoción de alimentación saludable y fortalecimiento de la cultura alimentaria en las ruralidades, en articulación con la estrategia de estilos de vida saludable del Ministerio de Educación Nacional.
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar viene adelantado un proceso de adaptación territorial de las minutas alimentarias de sus programas, por lo cual se requiere fortalecimiento técnico para avanzar hacia la difusión e implementación de dichas adaptaciones.
- Es indispensable seguir ampliando el acceso al agua potable como recurso vital para toda la población, dando continuidad a la implementación del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural. Asimismo, debe ser una prioridad planear el ordenamiento territorial alrededor del agua, teniendo en cuenta su rol dentro de todos los sistemas alimentarios y la coyuntura actual de cambio climático.
- Se identificó la innovación como una necesidad del país para avanzar en la transformación de los sistemas alimentarios, desde donde se fortalezca la generación de alianzas, oportunidades, soluciones y mecanismos de gestión rápidos, innovadores y replicables; por lo cual poner en marcha la implementación de la iniciativa *Innovation for Nutrition (I4N)* es un avance para el país en esta materia, que se proyecta como instrumento para diseñar un futuro Hambre Cero (ODS 2) bajo cuatro pilares principales: Visión social e integrada, Innovación, Enfoque Multiactor y, Territorios y Comunidades.

Retos para los próximos 10 años

- Las y los participantes de los diálogos coincidieron en la necesidad de constituir una instancia de seguimiento a las conclusiones de los diálogos y a lo expuesto en la hoja de ruta, así como el énfasis que se debe dar a la ruralidad durante la implementación de la misma.
- El país debe avanzar hacia la implementación de los Planes sectoriales ya formulados, y en la formulación e implementación de los Planes sectoriales pendientes, de los dieciséis (16) contemplados en la Reforma Rural Integral. Un importante desafío para el país es la implementación del Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, orientado a incrementar las capacidades y las oportunidades de las familias y las comunidades rurales para acceder a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada mediante el desarrollo de programas alimentarios pertinentes y el fomento de la educación alimentaria y nutricional; así como a mejorar las condiciones de producción y de comercialización, mediante el apoyo y diversificación de las prácticas agroecológicas, la promoción y la consolidación de mercados locales y regionales (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2021).
- Durante los diálogos se resaltó la necesidad de fortalecer el reconocimiento, protección y promoción de la cultura alimentaria tradicional y local, como componente fundamental de la identidad y el patrimonio del país.
- Se precisa continuar con el reconocimiento y adopción del enfoque étnico en todas las acciones de política pública, además de poner a los campesinos y pequeños productores en el centro de los sistemas alimentarios, como actores primordiales para la sostenibilidad y la seguridad alimentaria y nutricional.
- El país debe continuar la implementación de la Estrategia Nacional de Economía Circular, ya que pretende ser líder en Latinoamérica en su implementación para el año 2030 (Gobierno de la República de Colombia., 2019).

La Estrategia es una apuesta por la sostenibilidad y traería beneficios para todos los sistemas agroalimentarios desde el punto de vista económico, social y ambiental, pues la transición hacia la economía circular promovería la creación de nuevos empleos, formalizaría actividades económicas y asimismo dinamizaría los ingresos de los territorios con apuesta circular y protegería los recursos naturales al extender su vida útil.

- La investigación, generación y gestión de información se consideró como necesaria para la toma de decisiones, formulación e implementación de política pública, por lo que el país requiere articular los esfuerzos en esta materia, fortalecer sistemas de información y contar con aquellos específicos sobre sistemas alimentarios, además de impulsar el trabajo de las universidades, centros de investigación y observatorios. Cabe resaltar que este reto se conecta con el de innovación proyectado para los próximos 3 años. Asimismo, de acuerdo con lo propuesto por uno de los Mecanismos de cambio de la Cumbre, la innovación debe ser un componente transversal, que se involucre en los “modelos de negocio, la investigación científica, los avances tecnológicos y los cambios sociales. Algunas de las nuevas áreas sobre las que será necesario trabajar comprenden el acceso a información y los ecosistemas nacionales y regionales de innovación digital, científica y tecnológica, así como los modelos de innovación social e institucional, sin olvidar los conocimientos tradicionales e indígenas” (Naciones Unidas, 2021c).
- La movilización de recursos e inversiones es indispensable para potenciar sistemas alimentarios sostenibles. En ese sentido, es necesario el apoyo del sector privado con financiación y asistencia técnica en todos los procesos de los sistemas alimentarios.
- Los participantes de los diálogos resaltan la necesidad de continuar realizando evaluación y seguimiento de políticas públicas relacionadas con los sistemas alimentarios, además de favorecer la veeduría ciudadana durante todas las fases del ciclo de política, para asegurar la transparencia y buena gestión de los recursos y acciones.

Avances transversales

- Se ha avanzado en la formulación e implementación de planes sectoriales tales como el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la construcción y radicación del proyecto de ley para la creación de dicho Sistema.
- Un punto clave dentro de la Reforma Rural Integral, establecida en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, es fortalecer y desarrollar la economía campesina, familiar y comunitaria desde la multifuncionalidad y la integralidad (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2017). En el año 2017 se creó la Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina, cuyo principal producto son los lineamientos generales de política pública sobre el tema (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2017). Así mismo, en el año 2020 el país formuló dos resoluciones en esta materia, que adoptan, por un lado, el Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2020b); y por otro, el Plan para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2020a).
- El Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación se orienta a “garantizar, de manera progresiva, el derecho a la alimentación de la población rural mediante el desarrollo de acciones intersectoriales, coordinadas y articuladas” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2021); asimismo, contempla el mejoramiento de la infraestructura para la comercialización de los productos de las comunidades rurales y el fortalecimiento de las capacidades comerciales de los pequeños productores rurales y grupos étnicos. Esta última línea de acción se articulará con la Estrategia Nacional y la Ley de Compras Públicas Locales, y con las acciones establecidas en el Plan Nacional de Comercialización de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria para fortalecer circuitos cortos de comercialización. La ley de compras públicas locales busca establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales, productores locales agropecuarios y productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas, cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (Congreso de Colombia, 2020).

- El país ha avanzado en la formulación de la Política Nacional para la Prevención de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos. Esta herramienta busca contribuir a aspectos estructurales de los sistemas alimentarios que reducen pérdidas de alimentos mediante la mejora de la planificación agropecuaria, el derecho a la titulación de la propiedad para mejorar las condiciones previas y posteriores a la cosecha; entre otros; así como la prevención y reducción de desperdicios mediante la mejora de las condiciones y los comportamientos de consumo de alimentos; además, de la medición y monitoreo de este fenómeno (Congreso de la República de Colombia, 2019).
- El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una de las principales estrategias del sector educativo que busca contribuir al acceso y permanencia escolar de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar (Ministerio de Educación Nacional, 2021). En el año 2020, Colombia estableció la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – *Alimentos para aprender* (UAPA), como una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que tiene como objeto fijar y desarrollar la política en materia alimentación escolar (Ministerio de Educación Nacional, 2020). La UAPA se orienta a fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar, definir esquemas para promover la transparencia en contratación del PAE, ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización; garantizar calidad e inocuidad de la alimentación escolar, y proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia (Ministerio de Educación Nacional, 2020).
- La Estrategia Nacional de Economía Circular es una alternativa que implica incrementar la eficiencia en el uso de materiales, agua y energía, teniendo en cuenta la capacidad de recuperación de los ecosistemas y el uso circular de los flujos de materiales, maximizando su valor agregado y su vida útil (Gobierno de la República de Colombia, 2019)
- La iniciativa *Innovation for Nutrition – I4N*, busca impulsar estrategias novedosas y visionarias, para promover activamente la lucha contra la malnutrición en Colombia y América Latina y el Caribe, a través de la generación de alianzas, oportunidades, soluciones y mecanismos de gestión rápidos, innovadores y replicables que apuntan al ODS 2 – Hambre Cero.

Bibliografía

- 4SD; Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. (2021). *Manual de referencia para Convocantes de los Diálogos de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios*.
- Congreso de Colombia. (2002). *Ley 731 de 2002. Normas para favorecer a las mujeres rurales*.
- Congreso de Colombia. (2015). *Ley 1757 de 2015. Disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*.
- Congreso de Colombia. (2018). *Ley 1931 de 2018*. Congreso de Colombia.
- Congreso de Colombia. (2020). *Ley 2046 de 2020. Mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos*.
- Congreso de la República. (2011). *Ley 1448 de 2011. Medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno*.
- Congreso de la República de Colombia. (2019). *Ley 1990 de 2019. Política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos*.
- Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. (2021). *HOJAS DE RUTA NACIONALES*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). *CONPES 3700. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018a). *CONPES 3950. Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018b). Política de Crecimiento Verde. En *Documento CONPES 3934*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2020a). *CONPES 3999. Estrategia de respuesta inicial ante los efectos de la pandemia del COVID-19 sobre la salud pública, los hogares, el aparato productivo y las finanzas públicas*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2020b). *CONPES 4021. Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). *CONPES 4023. Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso por el futuro de Colombia*.
- DNP. (2021). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático*.
<https://www.dnp.gov.co/programas/ambiente/CambioClimatico/Paginas/Plan-Nacional-de-Adaptacion.aspx>
- FAO. (2005). *DIRECTRICES VOLUNTARIAS en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*.
- Gobierno de la República de Colombia. (2019). *Estrategia Nacional de Economía Circular: Cierre de ciclos de materiales, innovación tecnológica, colaboración y nuevos modelos de negocio*. En *Presidencia de la República*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- ICBF. (2021). *Pacto Colombia con las Juventudes*. <https://www.icbf.gov.co/pacto-colombia-con-las-juventudes>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. (2020). *Ayudar Nos Hace Bien*.
<https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-celebra-que-mas-de-un-millon-de-familias-colombianas-se-han-beneficiado-con-ayudar-nos>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2017). *Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC*.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2020a). *Resolución 006 de 2020. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria*.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2020b). *Resolución 209 de 2020. Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria*.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2021). *Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación*.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). *Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE)*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos

Alexander von Humboldt.

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). *Decreto 298 de 2016. Organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático.*
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). *Política Nacional de Cambio Climático .*
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). *Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia.* Política PNAOCI. <https://www.minambiente.gov.co/index.php/asuntos-marinos-y-costeros-y-recursos-acuaticos/fortalecimiento-de-la-institucionalidad-y-la-organizacion-publica-privada-y-social/politica-pnaoci>
- Ministerio de Educación Nacional. (2020). *Decreto 218 de 2020. Estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.*
- Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar .* <https://www.gestionmineducacion.info/alimentacion-escolar/>
- Ministerio de Transporte. (2018). *Plan Nacional de Vías para la Integración Regional.*
- Naciones Unidas. (2021a). *¿Qué es la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios?* <https://www.un.org/es/food-systems-summit/about>
- Naciones Unidas. (2021b). *Mecanismos de Cambio.* <https://www.un.org/es/food-systems-summit/levers-of-change>
- Naciones Unidas. (2021c). *Mecanismos de Cambio.* <https://www.un.org/es/food-systems-summit/levers-of-change>
- Naciones Unidas. (2021d). *Vías de Acción.*
- Presidencia de la República. (2017). *Decreto Ley 896 de 2017. Programa Nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito.*
- Presidencia de la República. (2021). *Decreto 216 de 2021. Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal.*